

Acta nº 13 del Tribunal calificador para la resolución de alegaciones y propuesta de nombramiento de un funcionario de carrera y la creación de una bolsa de empleo para el ingreso en la categoría de administrativo en el Ayuntamiento de Toro (Zamora) por el sistema de concurso-oposición.

En la ciudad de Zamora, a las 09:00 horas, del día 25 de febrero de 2021, en la Sala de Reuniones de la Delegación Territorial de Zamora de la Junta de Castilla y León, previa convocatoria al efecto, se reunió tribunal calificador para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de administrativo y la creación de una bolsa de trabajo, del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora), con los siguientes asistentes:

- Presidente: D. Juan Ramón García Leal
- Vocal: D^a María José Martín Garrido
- Vocal: D^a María Gloria Fernández García.
- Vocal: D^a María Isabel de las Heras Bienes
- Secretaria: D^a Esperanza Hernández Merchán

Cumplíndose los requisitos legales, el Tribunal procede a examinar la alegación presentada al anuncio publicado el día 16 de febrero de 2021 en el que se recoge la puntuación final de la fase de concurso y la oposición después de resolver las alegaciones y la propuesta al Alcalde del Ayuntamiento de Toro del nombramiento como funcionaria de carrera a D^a María Vicenta Gil-Negrete Hernández, se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 16 de febrero de 2021 se procede a hacer pública el acta nº 12 del Tribunal Calificador en el que se resuelven las alegaciones presentadas por los aspirantes a las valoraciones de la fase de concurso.

Segundo.- Con fecha 16 de febrero de 2021 se procede a publicar el anuncio con la puntuación definitiva por orden decreciente de los aspirantes que han superado la fase de concurso y la oposición una vez resueltas las alegaciones.

En este anuncio se publica la propuesta del Tribunal al Alcalde del Ayuntamiento de Toro para el nombramiento como funcionaria de carrera en el puesto de Administrativo, Área Intervención-Tesorería, Grupo C, Subgrupo C1 a D^a María Vicenta Gil-Negrete Hernández. Y se abre un plazo de cinco días hábiles para efectuar reclamaciones ante el Tribunal.

Tercero.- La aspirante Rosa Román de la Calle, presenta en el registro del Ayuntamiento de Toro en fecha 19 de febrero de 2021, registro de entrada 2021-E-RE-165, reclamación ante el Tribunal del de concurso-oposición, de una plaza de administrativo de funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Toro.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Conforme a los antecedentes enunciados anteriormente el Tribunal decide resolver las alegaciones de D^a Rosa Román de la Calle por unanimidad en el siguiente sentido:

- Se desestima la alegación en la que se solicita el justificante de los méritos de los demás aspirantes debido a que la valoración realizada por el Tribunal viene detallada en el Acta nº 10, y esta valoración se hizo conforme a las bases que rigen la convocatoria. Dicha acta fue entregada a la interesada el día 12 de febrero de 2021,

- En cuanto a la no valoración del título de Ciencias Empresariales, dicho título no se ha valorado por este Tribunal porque conforme a las bases de la convocatoria en el baremo de la valoración de los méritos en el punto 2.- Títulos académicos *“se puntuará el título o títulos de mayor nivel”*, en el caso que nos ocupa se valora el título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas.

- En cuanto a la valoración de la experiencia profesional la recurrente alude a que sólo hay que valorar los méritos prestados como administrativo en el Área de Intervención-Tesorería. El Ayuntamiento de Toro aprueba unas bases y hace una convocatoria para el nombramiento de un funcionario de carrera en esa Área pero también para la creación de una bolsa de empleo de administrativo para ocupar las vacantes que puedan surgir en diferentes áreas. Las funciones de un administrativo en la Administración son las mismas en cualquier área en la que preste sus servicios.

- En el punto en el que la recurrente hace referencia a que las bases se entenderían que son nulas de pleno, el Tribunal considera que según la BASE NOVENA de la convocatoria, *“Las presentes bases vinculan a la Administración, al Tribunal Calificador y a quienes participen en el proceso de selección....”*.

La recurrente desde el momento que presenta la solicitud para participar en este proceso de selección queda vinculada a estas bases, por lo que no procede en este momento hacer reclamación en dicho sentido.

II.- En cuanto a la solicitud de D^a Rosa Román de la Calle de que se dicte por el Tribunal la anulación del acta nº 12 y se dicte a favor de la recurrente. Este Tribunal por unanimidad ratifica el acta nº 12 y propone como funcionaria de carrera, en el puesto de Administrativo. Área de Intervención-Tesorería, Grupo C, Subgrupo C1. Escala: Administración General, Subescala: Administrativa a D^a María Vicenta Gil-Negrete Hernández DNI 11***387M.

Por todo lo expuesto, este Tribunal en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Admitir a trámite la reclamación presentada por D^a Rosa Román de la Calle.

Segundo.- Desestimar por unanimidad del Tribunal la reclamación presentada por D^a Rosa Román de la Calle.

Tercero.- El tribunal se ratifica en su acuerdo de que la relación de aspirantes aprobados y el orden de prelación es el que se relaciona a continuación, con la puntuación total obtenida:

Orden	Apellidos y nombre	DNI	TOTAL
1	GIL NEGRETE HERNANDEZ , MARIA VICENTA	11***387M	6,83
2	ROMAN DE LA CALLE, ROSA	11***026F	6,50
3	LOZANO ENRIQUEZ, MARÍA JESÚS	11***484Z	6,32
4	DOMÍNGUEZ MÉNDEZ , MARÍA ROSARIO	11***557S	5,64
5	MIGUEL DEL CORRAL COMERÓN, CLARA EUGENIA	07***002P	4,98
6	HIDALGO ATIENZA, ANTONIO LUIS	11***751R	4,90
7	MATESANZ MARTIN, JAIME	11***504X	4,74
8	TORRALBA GARCIA, LAURA	71***724X	4,38

Cuarto.- El tribunal se ratifica por unanimidad en el acuerdo de elevar al Alcalde del Ayuntamiento de Toro propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera, en el puesto de Administrativo. Área de Intervención-Tesorería, Grupo C, Subgrupo C1. Escala: Administración General, Subescala: Administrativa a D^a María Vicenta Gil-Negrete Hernández DNI 11***387M.

Si se produjera renuncia de la aspirante propuesta o la anulación de sus actuaciones antes de su nombramiento o toma de posesión se seguirá el orden de relación de aprobados para su nombramiento como funcionario de carrera, según la Base Séptima de la Convocatoria.

Quinto- El Tribunal se ratifica en el acuerdo de que con los aspirantes aprobados y según las bases de la convocatoria se creará una bolsa de trabajo con la categoría de Administrativo para el Ayuntamiento de Toro.

Sexto.- Publicar en la sede electrónica municipal el presente acuerdo del tribunal.

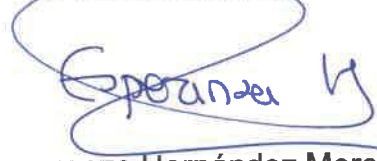
Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la dio por concluida, siendo las 11.00 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,



Juan Ramón García Leal

LA SECRETARIA,



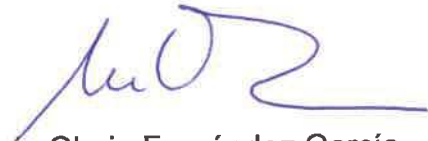
Esperanza Hernández Merchán

LA VOCAL DEL TRIBUNAL,



María José Martín Garrido

LA VOCAL DEL TRIBUNAL,



María Gloria Fernández García

LA VOCAL DEL TRIBUNAL,



María Isabel de la Heras Bienes